13 JUN. 2013 13:35

SU LOGO : UOC FP UNA
SU NÚMERO DE FAX : 142000

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0502618	13 JUN. 13:34	00'48	TRANS	01	OK

J.A Artes

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

12 de junio de 2013

DUOC: Nº 207/2013

Señores
J.A. ARTES de Josué Andrés Gómez Abed.
Ref.: CD Nº 05/13 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 460/2013 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA detallada en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
2	Vaso de vidrio para agua	Unid.	Unid.	Nadir	China	5.000	240	1.200.000
TOTAL								**1.200.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores,
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial,
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Municipal.
- Declaraciones Juradas del último pago del I.V.A. y a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (G. 1.200.000.-)
- Constancia de inscripción en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado)
- Recibo de la última presentación de las planillas anuales al Ministerio de Justicia y Trabajo

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación, caso contrario se adjudicará "al oferente que haya presentado la siguiente oferta con el precio más bajo" y "se dará aviso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para que proceda en términos del Titulo Séptimo" De las Infracciones y Sanciones, según lo estipula el Art. 36º de la Ley Nº 2051/03.-

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

TEL/FAX.: +595 21 585 588/95 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py